

ORDENANZA N° 5301/16.-

Ramallo, 15 de enero de 2016

VISTO:

El Decreto N° 002/16 del Departamento Ejecutivo Municipal mediante el cual se aceptó la renuncia presentada por la Dra. Noelia Cejas al cargo de Directora Ejecutiva del Organismo Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo manifestado en el Visto, resulta necesario proceder a la designación del funcionario que estará a cargo de dicha Dirección;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Convalídase en todo sus términos el Decreto 002/16 mediante el cual se designa a partir del 01 de enero de 2016 en el cargo de **Director Ejecutivo (con el cargo de Secretario Municipal)** del Organismo Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” al Dr. **Rubén Horacio MILLÁN – legajo N° 3055 – Clase 1954 – M.P. N° 61534 – D.N.I. N°: 11.445.194.**

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2016.